



743/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA  
Departamento de Intervención

## **MEMORIA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL AÑO 2014**

Según la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local los municipios de más de 50.000 habitantes están obligados a elaborar la información contenida en el apartado 26 “Información sobre el coste de las actividades” y 27 “Indicadores de gestión” de la Memoria, indicando que esta información se elaborará al menos, para los servicios y actividades que se financian con tasas y precios públicos.

Si bien, en esta orden, en su disposición transitoria cuarta, sobre formación y rendición de cuentas de ejercicios anteriores a 2015 establece que la formación y rendición de cuentas de ejercicios anteriores a 2015 se ajustará a las normas previstas en la Instrucción de contabilidad local que se hubiera aplicado en el ejercicio correspondiente.

Dado que la Orden HAP/1781/2013, entró en vigor, según su disposición final única, el día 1 de enero de 2015, se elabora la presente memoria del coste y rendimiento de los servicios públicos del año 2014 ajustándose a lo establecido en el artículo 211 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla 101.3.a) de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre.

### **1. ORIGEN DE LOS DATOS**

La totalidad de los datos que configuran la presente memoria han sido extraídos de las liquidaciones de gastos e ingresos del ejercicio 2014.

Hay que hacer constar la inexistencia de una contabilidad analítica que impide calcular de forma exhaustiva el porcentaje de participación de los distintos departamentos municipales en la prestación de los distintos servicios por los que se recaudan tasas.

### **2. SERVICIOS PÚBLICOS**

Las Tasas por prestación de servicios públicos, cuyo análisis nos ocupa, que recauda el Excmo. Ayuntamiento de Zamora son, a efectos del Presupuesto del 2014:



Abastecimiento de agua
Tasa por servicio recogida de basuras
Tasa mercado de abastos
Tasa mercado de mayoristas
Tasa extinción de incendios y salvamento
Tasa por prestación servicio de sanidad
Tasa por prestación servicio de guardería
Tasa por prestación servicio de teleasistencia
Tasa expedición de licencias urbanísticas
Tasa expedición de licencias de aperturas
Tasa cementerio
Tasa retirada y depósito de vehículos

El abastecimiento de agua, la recogida de basuras y los servicios de guardería y teleasistencia son prestados por empresas concesionarias.

También se recauda una Tasa por expedición de documentos pero no se tomará en consideración al ser dichos documentos múltiples y muy dispares en su imputación entre los centros de expedición de los mismos. Tampoco la Tasa por prestación de Servicio de Bodas, al tratarse de una tasa escasamente significativa en coste y rendimiento y cuyo coste de prestación se imputa en su totalidad a centros auxiliares de coste.

### **3. EVALUACIÓN DE LOS COSTES**

A efectos de determinación del coste de estos servicios se considerarán los costes reales, tanto directos como indirectos que se deriven de la ejecución de gastos. Se identifican los costes con las obligaciones reconocidas por determinados conceptos de gasto.

Para la determinación de dicho importe es necesario considerar los puntos siguientes:

- **Elementos del coste**

Costes presupuestarios:

- Costes de personal (Capítulo I)
- Costes de materiales, trabajos, suministros y servicios (Capítulo II)
- Costes financieros (Capítulo III)
- Transferencias corrientes (Capítulo IV)
- Costes de recaudación y tesorería (coste de la gestión administrativa de liquidación y cobro de la tasa, Capítulos I a IV)



Costes extrapresupuestarios:

- Coste de amortizaciones técnicas
- Coste de oportunidad o financieros calculados

En el caso de estos últimos, no se cuenta con una contabilidad que permita ambas imputaciones, por lo que no aparecen recogidos en esta memoria, salvo en el coste de los servicios prestados por empresas concesionarias, ya que dichas empresas repercuten la amortización en sus facturas.

• Centros de coste

1. Centros principales de coste o centros finales: Se caracterizan por intervenir directamente en la producción de los servicios públicos. Constituyen el núcleo principal por el que se cobra una tasa. Los costes de los mismos se imputan a los servicios producidos.

Estos centros son:

- Urbanismo
- Obras
- Cementerio
- Mercado de Abastos
- Mercado de Mayoristas
- Policía Municipal
- Unidad de tramitación de denuncias
- Extinción de incendios
- Sanidad
- Centro de Educación Infantil
- Teleasistencia
- Abastecimiento de agua
- Recogida de basuras

2. Centros auxiliares de coste: Se definen en cada actividad, como que aquellos que interviniendo en la misma, lo hacen de forma complementaria.

Serían Los correspondientes a los grupos de programas 931 y 932 (Hacienda; Intervención; Tesorería; Rentas y Recaudación)

3. Centros Administrativos y Generales: Aquellos que realizan labores de dirección y gestión no identificables con una actividad concreta, correspondiéndose con las políticas de gasto 920 y 922.



- **Estructura del coste de las Tasas**

Como decíamos han de tomarse en consideración tanto los costes directos como los indirectos para comparar la debida ecuación entre el coste y el rendimiento de los respectivos servicios.

**A) COSTES DIRECTOS:** Son los costes que se pueden asignar con certeza a un centro de coste sin aplicar criterios de reparto. Son aquellos relativos a los centros de coste que prestan el servicio directamente a los ciudadanos. Se integran las partidas:

- Gastos de personal (Capítulo I de la clasificación económica del Gasto)
- Gasto en bienes corrientes y servicios (Capítulo II de la clasificación económica del Gasto)

Se imputarán atendiendo al cuadro siguiente:

Servicio	Imputación	
Abastecimiento de agua	Abastecimiento de agua	100%
Tasa por servicio recogida de basuras	Recogida de basuras	100%
Tasa mercado de abastos	Mercado de abastos	100%
Tasa mercado de mayoristas	Mercado de mayoristas	100%
Tasa extinción de incendios	Extinción de incendios	100%
Tasa prestación ss municipales sanidad	Sanidad	100%
Tasa prestación servicio guardería	Centro de educación infantil	100%
Tasa prestación servicio teleasistencia	Teleasistencia	100%
Licencias urbanísticas	Urbanismo	25%
	Obras	5%
Licencia de apertura de establecimientos	Urbanismo	25%
	Policía Municipal	5%
Tasa de cementerio	Cementerio	100%
Tasa retirada y depósito de vehículos	Policía Municipal	8%
	Unidad de tramitación de denuncias	2%

**B) COSTES INDIRECTOS:** Son costes, que a pesar de no estar destinados de forma inmediata al centro final que presta el servicio sirven al mismo en su labor. Requieren de algún criterio de reparto para su imputación o distribución entre los diferentes centros de coste o servicios públicos.

Debido a la dificultad de su cálculo se suele proceder a una estimación de los mismos, de la forma siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA  
Departamento de Intervención

## CIS = a CIT

CIS: Coste indirecto aplicable al servicio

a: cociente entre los gastos de personal y de gastos corrientes en bienes y servicios directos aplicables al servicio y el total de estos gastos del Excmo. Ayuntamiento de Zamora

CIT: Costes indirectos totales; serán la suma de las obligaciones reconocidas correspondientes a los capítulos 1 y 2 de los centros auxiliares de coste

C) **COSTE TOTAL:** Incorpora la totalidad de los costes de los servicios producidos.

## 4. RENDIMIENTO

La evaluación del rendimiento es inmediata, obtenida a partir de la liquidación del Presupuesto de ingresos en función de los derechos reconocidos

### ANÁLISIS COSTE – RENDIMIENTO

- ABASTECIMIENTO DE AGUA

Personal	- €
Gastos corrientes	3.652.008,92 €
Indirectos	637.089,51 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>4.289.098,43 €</b>
<b>RENDIMIENTO</b>	<b>3.861.041,22 €</b>

\* Los gastos de agua 2014, incluyen la factura de gestión correspondiente al 5º bimestre de 2013, por importe de 627.701,41, que debería haberse imputado al ejercicio anterior

- TASA POR SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS

Personal	- €
Gastos corrientes	2.453.171,79 €
Indirectos	427.953,51 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>2.881.125,30 €</b>
<b>RENDIMIENTO</b>	<b>4.354.988,73 €</b>

- TASA MERCADO DE ABASTOS



Personal	- €
Gastos corrientes	36.805,15 €
Indirectos	6.420,62 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>43.225,77 €</b>
<b>RENDIMIENTO</b>	<b>91.961,40 €</b>

\* Nota: Los gastos de personal del Mercado de Abastos son irreales porque las nóminas del personal que trabaja en el Mercado figuran contabilizadas en el Programa de Servicios Generales

- TASA MERCADO DE MAYORISTAS

Personal	95.189,63 €
Gastos corrientes	19.842,51 €
Indirectos	20.067,25 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>135.099,39 €</b>
<b>RENDIMIENTO</b>	<b>63.349,92 €</b>

- TASA EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

Personal	2.295.683,15 €
Gastos corrientes	99.154,19 €
Indirectos	417.777,12 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>2.812.614,46 €</b>
<b>RENDIMIENTO</b>	<b>9.677,42 €</b>

- TASA POR PRESTACIÓN SERVICIO DE SANIDAD

Personal	- €
Gastos corrientes	23.289,65 €
Indirectos	4.062,86 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>27.352,51 €</b>
<b>RENDIMIENTO</b>	<b>488,50 €</b>

- TASA POR PRESTACIÓN SERVICIO DE GUARDERÍA

Personal	- €
Gastos corrientes	332.383,62 €
Indirectos	57.984,01 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>390.367,63 €</b>
<b>RENDIMIENTO</b>	<b>132.640,52 €</b>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA  
Departamento de Intervención

- TASA POR PRESTACIÓN SERVICIO DE TELEASISTENCIA

Personal	- €
Gastos corrientes	62.696,75 €
Indirectos	10.937,39 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>73.634,14 €</b>
<b>RENDIMIENTO</b>	<b>25.722,08 €</b>

- TASA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

Personal	233.838,38 €
Gastos corrientes	35.544,16 €
Indirectos	46.993,53 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>316.376,07 €</b>
<b>RENDIMIENTO</b>	<b>110.284,18 €</b>

- TASA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE APERTURA

Personal	424.203,42 €
Gastos corrientes	9.179,28 €
Indirectos	75.603,20 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>508.985,90 €</b>
<b>RENDIMIENTO</b>	<b>24.435,47 €</b>

- TASA CEMENTERIO

Personal	422.240,69 €
Gastos corrientes	1.400,40 €
Indirectos	73.903,79 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>497.544,88 €</b>
<b>RENDIMIENTO</b>	<b>74.350,41 €</b>

- TASA RETIRADA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS

Personal	345.430,94 €
Gastos corrientes	14.927,50 €
Indirectos	62.864,19 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>423.222,63 €</b>
<b>RENDIMIENTO</b>	<b>34.994,04 €</b>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA  
Departamento de Intervención

Zamora, 24 de julio de 2015

LA TÉCNICO DE CONTABILIDAD

